



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 368 -2011-P-CSJHA-PJ

Huacho, 13 de octubre de 2011.

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 364-2011-P-CSJHA-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución administrativa vista del 12 de octubre de 2011 se oficializó el acuerdo de Sala Plena del referido día, por el que se proclama como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura al Doctor **Javier Abad Herrera Villar** para completar el periodo 2011 -2012.

Que, la implementación del referido acuerdo implica la necesidad de asignar a una Sala Superior al Doctor Fidel Gregorio Quevedo Cajo - quien ostentaba hasta el día 12 de octubre de 2011 el cargo de Presidente de Corte Superior en su condición de Juez Superior Decano.

Que, para dicho efecto debemos dejar establecido que es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia conformar las Salas de acuerdo al criterio de especialización tal como lo prescribe el artículo 90 inciso 7 y el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, tomando como criterio lo prescrito para dicho efecto en la Ley de la Carrera Judicial - Ley N° 29277 y el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el propósito de que se logren las metas y objetivos institucionales.

Que, por otra parte, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la especialidad de los magistrados debe mantenerse durante todo el ejercicio de su cargo, a menos que soliciten su cambio expresamente y previa las evaluaciones correspondientes.

Que, al respecto conforme consta en el legajo personal del magistrado antes referido antes de la no ratificación por el Consejo Nacional de la Magistratura, desempeñó el cargo de Presidente de la Sala Civil durante los años 1999 al 2003, y luego de su reincorporación a la Corte Superior desempeñó el cargo de Presidente de la Sala Civil hasta el 12 de agosto de 2011, por lo que corresponde designársele como Juez Superior Titular de la Sala Civil de nuestra Corte Superior.

Que, a la fecha la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Huaura está conformada por el Doctor Moisés Agustín Solórzano Rodríguez - Presidente de Sala, por el Doctor Julio Donald Valenzuela Barreto - Juez Superior Provisional y por la Doctora María del Rosario Tello Dávila - Juez Superior Provisional; por lo que atendiendo a que el doctor Fidel Gregorio Quevedo Cajo ostenta mayor antigüedad en el cargo de Juez Superior Titular que el Doctor Moisés Agustín Solórzano Rodríguez, le corresponde ostentar el cargo de Presidente de la referida Sala Superior, en atención a lo prescrito por el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial que





dispone que las Salas Superiores deben estar Presididas por el Vocal Superior (Hoy Juez Superior) de mayor antigüedad.

Que, en consecuencia en aplicación del Cuadro de Méritos y Antigüedad aprobado mediante Resolución Administrativa N° 418-2010-P-CSJHA-PJ corresponde al doctor Julio Donald Valenzuela Barreto seguir conformando la Sala Civil ya que cuenta con mayor puntaje, debiendo darse por concluida la promoción de la Doctora María del Rosario Tello Dávila quien debe asumir nuevamente la atención del Primer Juzgado Civil de Barranca.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 3 y 7 artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR a partir del 13 de Octubre de 2011, la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Huaura, conforme al siguiente detalle:

SALA CIVIL:

Dr. Fidel Gregorio Quevedo Cajo Presidente
Dr. Moisés Agustín Solórzano Rodríguez (T)
Dr. Julio Donald Valenzuela Barreto (P)

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA a partir del 13 de octubre de 2011 la promoción de la Doctora María del Rosario Tello Dávila como Juez Superior Provisional de la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Huaura, debiendo asumir la atención del Primer Juzgado Civil de Barranca de forma inmediata.

ARTÍCULO TERCERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del doctor Américo Cáceres Horna como Juez Supernumerario del Primer Juzgado Civil de Barranca a partir del 13 de octubre de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que los magistrados inmersos en la presente resolución efectúen la entrega de cargo conforme a la normatividad vigente, de corresponder.

ARTÍCULO QUINTO: Poner la presente Resolución Administrativa a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Presidencia del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina de Administración Distrital, de los órganos jurisdiccionales de la Corte, de los magistrados inmersos en los cambios efectuados y de los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER ABAD HERRERA VILLAR
Presidente
Corte Superior de Justicia de Huaura
Poder Judicial